



RESOLUCIÓN N° 565-19

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 31 OCT 2019

Expediente N° SO-19.465/19.-

VISTO:

La Resolución N° SO-553/19 con relación a la adjudicación del Pedido de Precio N° 023/19 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha resolución se adjudica erróneamente a la Empresa FELICIANO DIESEL, debiendo ser la Empresa correcta LABORATORIO DIESEL CON DOMICILIO EN CALLE Dorrego N° 469 de la ciudad de Orán, de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Administración de la Sede Orán.-

Que, es necesario la elaboración del correspondiente acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Modificar parcialmente el Artículo 1º de la Resolución N° SO-553/19, con relación a la adjudicación del Pedido de Precio N° 023/19, en lo que respecta al nombre de la empresa adjudicada, quedando en forma correcta, de la siguiente manera:


- **LABORATORIO DIESEL: con domicilio en calle Dorrego N° 469- de la Ciudad de Orán, el Ítems que a continuación se detalla, por la suma total de \$ 12.000,00 (Pesos Doce Mil).-**

ARTICULO 2º: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


LIC. CAROLINA ARMATA
SECRETARIA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHÓROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA